

XXVII Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología. VIII Jornadas de Sociología de la Universidad de Buenos Aires. Asociación Latinoamericana de Sociología, Buenos Aires, 2009.

Intervención económica estatal y acumulación privilegiada. En el mercado de hidrocarburos en la Argentina en los `90 .

Esteban Serrani.

Cita:

Esteban Serrani (2009). *Intervención económica estatal y acumulación privilegiada. En el mercado de hidrocarburos en la Argentina en los `90. XXVII Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología. VIII Jornadas de Sociología de la Universidad de Buenos Aires. Asociación Latinoamericana de Sociología, Buenos Aires.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-062/1367>

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

Intervención económica estatal y acumulación privilegiada

En el mercado de hidrocarburos
en la Argentina en los `90

Esteban Serrani

Licenciado en Sociología,
Facultad de Ciencias Sociales,
Universidad de Buenos Aires (UBA)
Becario interno de posgrado tipo I, CONICET, (IDAES)
Universidad Nacional de San Martín (UNSAM)ⁱ
Doctorando en Ciencias Sociales
Facultad de Ciencias Sociales de la UBA
Maestrando en Investigación Social
Facultad de Ciencias Sociales de la UBA.
Docente en la carrera de Sociología
Facultad de Ciencias Sociales de la UBA.
estebanserrani@yahoo.com.ar

1. DIFUSIÓN DEL ÁMBITO PRIVILEGIADO DE ACUMULACIÓN EN LA PRIVATIZACIÓN PERIFÉRICA DE YPF SE.

Las políticas que se implementaron en el mercado de hidrocarburos entre 1977-1989, muestra que la intervención económica estatalⁱⁱ, en articulación con el determinado comportamiento empresario, ha generado un *ámbito privilegiado de acumulación de capital*ⁱⁱⁱ. En

ⁱ Becario interno de posgrado tipo I del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), bajo la dirección del Dr. Alfredo Pucciarelli y la Dra. Ana Castellani con sede en el Instituto de Altos Estudios Sociales (IDAES) de la Universidad Nacional de San Martín (UNSAM).

ⁱⁱ A partir de las políticas de promoción industrial y de privatización periférica de empresas estatales como también de concesiones de obras públicas.

ⁱⁱⁱ Castellani los define como los “*espacios en donde las empresas privadas involucradas obtienen ganancias extraordinarias derivadas de la existencia de privilegios institucionalizados y no institucionalizados*”

este sentido, han propiciando la formación de cuasi rentas de privilegio promocionando un entramado de diversas prácticas de articulación públicas-privadas permitiendo el crecimiento de una fracción empresaria de la cúpula empresaria, la vinculada al *complejo económico estatal privado*. (Pucciarelli: 2005)

La pregunta problemática que guía el desarrollo del trabajo entonces es, **¿que sucede con el ámbito privilegiado de acumulación en el mercado de hidrocarburos durante los '90 cuando, a partir de un cambio en la orientación de la intervención económica estatal desarrollando reformas estructurales de carácter neoliberal, se privatiza el complejo económico estatal-privado?**

2. PRIVATIZACIÓN DEL COMPLEJO ECONÓMICO ESTATAL-PRIVADO EN LOS '90.

La “retirada” del Estado de la regulación de los mercados, *suponía* un cambio en la orientación de la intervención estatal a partir de la implementación de una serie de políticas de reforma estructural para el mercado local. La remoción de los mecanismos regulatorios antes ejercidos desde el Estado^{iv} se convirtió en una meta fundamental de transformación de las relaciones económicas a partir de la llegada al gobierno del presidente Menem.

Pero al plantear específicamente la intervención económica estatal en los '90, su análisis traza una situación contradictoria, conocida como *paradoja ortodoxa* (Kahler, 1990). *Por un lado*, la orientación de la intervención a través de las reformas estructurales suponía la retirada del Estado dejando al mercado, a través de la competencia (formalmente) libre, asignar con eficiencia los recursos superando los estrangulamientos presupuestarios que impedían la reproducción ampliada del capital. Pero *por otro lado*, para posibilitar la retirada del Estado de la economía, éste debía intervenir con igual o mayor ímpetu en los mercados,

generados por el accionar estatal. (...) y permiten entender la persistencia de las restricciones al desarrollo que aun hoy, acusan a la sociedad argentina” (2006: 2/3).

^{iv} Dando paso a la apertura de la economía a la competencia internacional, a la liberalización del mercado cambiario, a la creciente desregulación del mercado de trabajo con una marcada pérdida de derechos laborales de larga data, a las políticas de privatización de las empresas estatales de servicios públicos. En síntesis, al reconocimiento de que el mercado debía ser el natural asignador de los recursos.

asegurando al mismo tiempo, la gobernabilidad de los límites del crecimiento regido por el mismo mercado, y mantener/ampliar posiciones preferenciales en el mercado, reproduciendo o ampliando, tasas de rentabilidad extraordinaria a los actores que tenían capacidad de presión sobre el gobierno.

En este sentido, el carácter de esta paradoja deja traslucir que la desregulación de los mercados puede ser vista como una *re-regulación* de los mismos. (Azpiazu, 1999). La estrategia gubernamental que propiciaba la liberalización plena de las fuerzas de mercado, presentó sectores y áreas de la producción que efectivamente no estuvieron expuestos a la competencia internacional, a partir de una sobreprotección normativa del Estado que implicó una transferencia del poder regulatorio a quienes detentaban posiciones oligopólicas u oligopsónicas en los mismos.

De esta manera, el cambio en la orientación de la intervención estatal modificó el escenario tanto micro como macro económico, a partir de la *privatización del complejo económico público-privado*. La privatización de empresas estatales fomentó la inversión de los capitales concentrados en ellas, a partir de que el Estado les garantizara posiciones privilegiadas reduciendo el riesgo de las inversiones con alta rentabilidad.

En síntesis, a diferencia de los '70 y '80, donde el Estado era uno de los principales contratistas de los agentes locales, en los '90 la privatización de sus empresas *daría* cuenta de una retirada del mercado local. Sin embargo, si bien se retira de la economía como *Estado-empresario*, esta privatización del complejo económico no le impediría garantizar mercados protegidos con rentas de privilegio interviniendo activamente para proteger ofertas oligopólicas de bienes y servicios.

3. INTERVENCIÓN ECONÓMICO ESTATAL Y ACUMULACIÓN PRIVILEGIADA EN EL MERCADO DE HIDROCARBUROS.

A partir del estudio del mercado de hidrocarburos en Argentina, se pueden estudiar las diversas formas que adoptó la *intervención estatal* en términos de un proceso de re-regulación del mercado, dando cuenta de la paradoja ortodoxa que implícitamente estaba dada en las reformas neoliberales. El cambio en la orientación de la intervención

originado a partir de las reformas estructurales en virtud de la privatización del complejo económico supone indagar sobre el *desempeño de la fracción petrolera de la cúpula empresaria*^v.

3.1. Privatización de YPF y desmonopolización de Mercado.

Una de las principales demandas de la fracción petrolera de la cúpula empresaria hacia finales de los `80, estaba relacionada con la concentración económica que suponía el monopolio de YPF SE en cuanto a la constitución de la oferta en el mercado de hidrocarburos del *upstream*^{vi}. En este sentido, la ley de Reforma de Estado (N° 23.696 de 1989) abrió el proceso de las concesiones sobre YPF SE, asegurándole a los privados poder de decisión sobre las reservas de los pozos licitados.

Al mismo tiempo, la ley de Emergencia Económica (N° 23.697 de 1989), profundizó sobre cambios estructurales, suspendiendo subsidios y descuentos tarifarios a la industria, desafectado el Fondo Nacional de Energía, y desalentando el control estatal de precios hasta que el mercado estuviese completamente desregulado^{vii}. Por último, esta ley fijó los lineamientos generales en cuanto a las regalías petroleras que el Estado recibiría una vez privatizada.

El largo y trabajoso proceso de privatización continuó con el decreto 2.778/90 que convirtió YPF SE en SA: el plan de *Transformación Global* establecía un calendario de venta

^v En última instancia, quedaría por demostrar como evolucionó el ámbito privilegiado de acumulación abierto en la privatización periférica de la empresa estatal, una vez desarticulado en los `90 la forma típica de relacionarse entre los agentes privados de ese mercado y el Estado.

^{vi} Se denomina *upstream* al segmento industrial que se ocupa de la extracción del producto. En cuanto al mercado del hidrocarburos, incluye los trabajos de exploración, perforación, explotación hasta su entrega a las refinerías, plantas de proceso y fraccionamiento

^{vii} El mercado se termina de desregular en 1993 cuando finaliza el proceso de transferencia accionaria de YPF, ahora convertido en Sociedad Anónima, a los agentes privados. Mientras tanto, el Estado siguió fijando los precios oficiales para la venta de combustibles en relación a las demandas empresarias.

de activos, y en su artículo 18 reconstituía el mercado distinguiendo las unidades a licitar del *upstream* de las del *downstream*^{viii}.

Durante 1991, el proceso prosiguió en el decreto 2.408 fijando un detallado cronograma de privatización, abriendo paso a la capitalización de deuda externa para ese fin^{ix}, proceso que fue utilizado en la mayor parte de las privatizaciones de las empresas estatales. La empresa era así segmentada en unidades de negocios para ser privatizada por separado y permitir que diferentes privados participaran articulando sus inversiones en contratos previos con las nuevas inversiones. Durante ese año y 1992, se sucedieron la mayor parte de las concesiones de las áreas que fueron transferidas a los principales grupos económicos del país, muchos de ellos de capital nacional.

Específicamente, la privatización de YPF se concreta en la Ley 24.145 de 1992, concretándose el proceso de *Federalización de los Hidrocarburos*, estableciendo que el Estado se reservaría el 51% de las acciones de YPF SA^x. A partir de esta ley, se crea el “patrimonio desafectado de YPF”, donde en su artículo 9 plantea que:

“El Estado Nacional asumirá todos los créditos y deudas originadas en causa, título o compensación existente al 31 de diciembre de 1990, que no se encuentren reconocidos como tales en los estados contables de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Sociedad del Estado a dicha fecha, que fueran auditados por la Sindicatura General de Empresas Públicas, como también toda contingencia, reconocida o no en dichos estados contables, generada por hechos ocurridos y/o en operaciones celebradas a dicha. (...)”

De esta manera, la privatización de la empresa estatal, mantiene indemne a la nueva Sociedad Anónima de todo reclamo que pudiera surgir en el accionar hasta 1990, momento

^{viii} Se denomina *downstream* a las actividades que cubren los últimos tramos de un proceso industrial o la etapa de comercialización del producto y subproductos. En el caso del mercado de hidrocarburos, define las actividades que cubren los procesos de refinación, separación, fraccionamiento, distribución y comercialización.

^{ix} Como se argumentaba en los considerandos de este decreto que reglamenta la ley de Reforma de Estado: “(...) cumplido el programa propuesta y reestructurado el sector público, ello redundará en beneficios apreciables para la comunidad, por la mejora de los servicios que deberá recibir y la concentración de los esfuerzos de la administración pública en aquellas áreas prioritarias, como son la seguridad, la salud, la educación y la justicia”. Existe suficiente evidencia empírica para afirmar que poco de esto sucedió...

^x Aunque rápidamente, el Estado Nacional colocó hasta el 80% del paquete accionario de la empresa.

en que la privatización comienza a partir de la desregulación del mercado y la licitación de las áreas estratégicas de YPF en el *upstream*.

Luego de que en 1993 se iniciara el proceso de cotización en bolsa de las acciones de YPF SA^{xi}, en términos jurídicos la privatización finaliza a partir de la Ley 24.474 de 1995, modificando la anterior de 1992. En esta nueva ley, por omisión implícita en su artículo 1, no exime al Estado Nacional a vender la totalidad de sus acciones menos una, abriendo el camino hacia la total transferencia accionaria al capital privado.

3.2. Desregulación y política de precios del crudo

La política de privatización YPF SE estaba sujeta no solamente al discurso socialmente extendido de que la gestión estatal era la principal causa de su ineficiencia, sino que estaba incrustada en demandas más amplia de los sectores empresarios de que, para ampliar los horizontes de productividad y modernización/racionalización, este mercado debía *seducir* sus inversiones. La desmonopolización de la incidencia de YPF sobre el mercado no finalizaba en su privatización: mientras se diseñaban los mecanismos institucionales para la incorporación de sectores empresarios, la intervención estatal avanzaba reestructurando el mercado a través de la desregulación de la oferta de crudo. Es decir que, al mismo tiempo de que las leyes de Emergencia Económica y Reforma del Estado sentaban las bases para la privatización, el Estado afirmaba la intención de traspasar el poder de control de precios al mercado ahora desregulado pero que seguía siendo centrando.

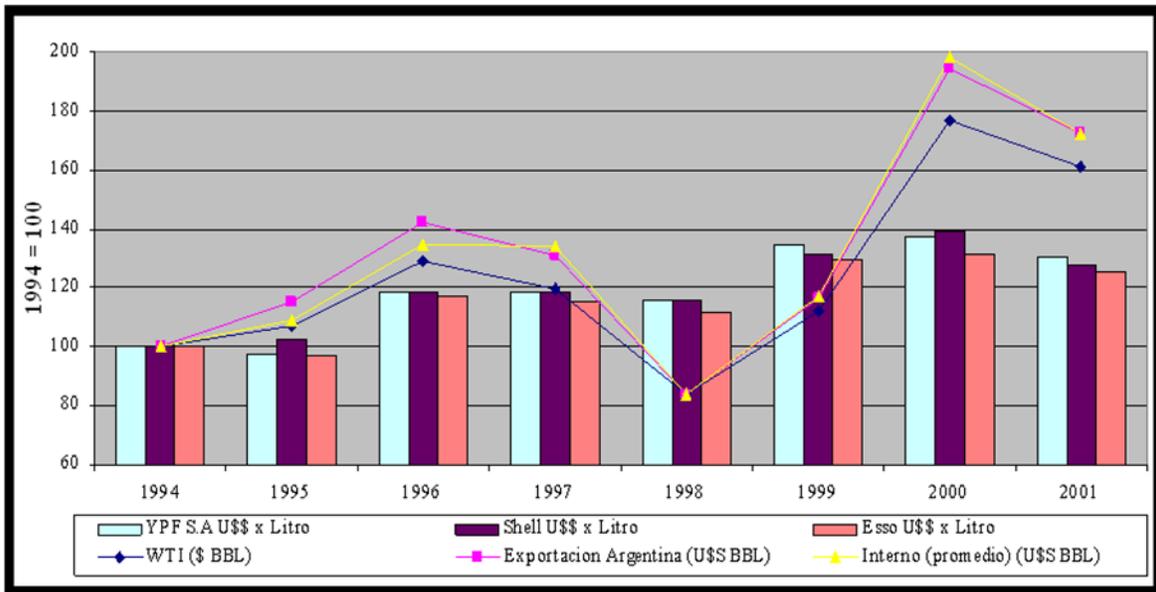
En el Decreto 1055/90 se define la necesidad de aumentar la productividad total del mercado a través de reactivar la explotación de hidrocarburos, mediante la necesaria desregulación del mercado del control estatal. En esta dirección, la intervención estatal no solo transfirió al sector privado concentrado las acciones estratégicas centrales de la empresa estatal, sino que también, a partir de la desregulación del mercado, implicó

^{xi} “En ese año, la mayor parte de las acciones que se pusieron a la cotización en la Bolsa de Comercio de New York y de Buenos Aires, fueron adquiridas por fondos mutuales de los Estados Unidos, siendo el paquete accionario que cotizo del 45% de las acciones de la empresa, adjudicadas por un total de 3.400 millones de dólares”. (Azpiazu; 2003: 171).

directamente el control de precios tanto del crudo como de los combustibles comercializables al público a los *mecanismos del mercado*.

La intervención estatal continúa en el Decreto 1212/90, avanzando en su retirada del mercado, transfiriendo al *mercado* la potestad en la fijación de precios, en las cantidades asignadas por empresa, en los valores de las transferencias, y en las bonificaciones a los actores perjudicados en las distintas etapas de la industria. Se buscaba que los precios domésticos, no solo se ajustaran a los internacionales, sino también que la fluctuación de éstos refleje la evolución de aquellos.

Gráfico N° 1 - Evolución de los Precios Internacionales y locales del Petróleo Crudo, y los precios de la Nafta Súper +Ron93, Argentina 1994-2001 (1994 = 100)



Fuente: elaboración propia en base a datos de la Secretaría de Energía, Ministerio de Economía y Kosulj (2002)

A partir del Gráfico N° 1 podemos seguir la evolución de los precios internacionales y locales. La privatización de YPF SE conformó una estructura de mercado fuertemente concentrado sobre todo en la: a) producción de petróleo; b) refinación y acopio de combustible. La privatización de YPF SE, sumado a la desregulación del mercado, no logró la búsqueda adecuación de los precios domésticos con los internacionales debido a que la constitución oligopólica del mercado que fijaba los precios impedía la “competencia de mercado”. Desde 1994 hasta 1997, hubo un alza en todos los precios, tanto locales como internacionales. En el segmento del *upstream*, los precios nacionales de exportación tanto

como los internos promedios evolucionaron claramente por encima de la evolución de los precios internacionales de referencia. En el segmento del *downstream*, la evolución del precio del litro de nafta común (+ron93) promedio anual de YPF SA se mantuvo en alza pero por debajo de la evolución tanto internacional como de los precios domésticos de exportación y promedio.

En la crisis internacional de crudo 1997-1999, que repercute en una baja considerable de los precios internacionales impactando en la evolución de los locales del *upstream*, las naftas de consumo interno pudieron mantener su ritmo en alza, funcionando los principales operadores de forma *cartelizada* impidiendo una real competencia y *consensuando de hecho* los precios locales de los combustibles. Esto se dio sobre todo por la concentración de la oferta local del oligopolio de las refinadoras del *Downstream*, ya que YPF, Shell y Esso explican entre el 80 y el 90 % del mercado a lo largo del periodo. Las barreras para la entrada al mercado local en términos de los montos iniciales de infraestructura e inversión hacían poco *desafiante* el mercado. (Azpiazu: 2003)

Estas barreras contra-competencia de mercado, estuvieron amparadas por la intervención económica del Estado nacional que aseguró la reproducción oligopolizada del mercado de hidrocarburos para la obtención de cuasi rentas de privilegio.

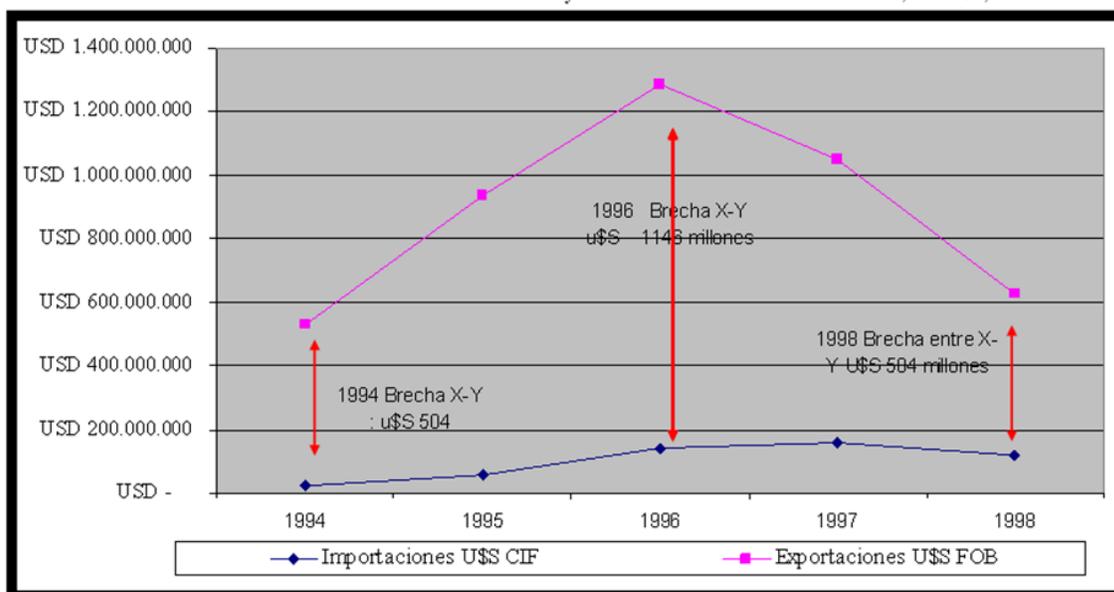
3.3. Apertura Comercial y libre disponibilidad

La transformación estructural del mercado de hidrocarburos se consolidó una vez que fue consumada la liberalización del comercio exterior de los productos obtenidos por parte de los agentes privados. El proceso de apertura comercial se inició con el decreto 1055/89, donde se aseguraba que las empresas ganadoras de las licitaciones públicas de extracción y producción de crudo tendrían libre disponibilidad para la comercialización en el mercado interno como externo de los hidrocarburos obtenidos. A su vez, este decreto configuraba un mercado desregulado en el sentido que la apertura comercial suponía que el *Estado no intervendría* en el control del abastecimiento del mercado interno, ni cobraría derechos de exportación a los privados.

A su vez, en el decreto 1212/89, se muestra una avanzada de la retirada del Estado del mercado, en términos de que la importación de petróleos crudos y de productos derivados del petróleo no requerirá autorización previa y estará exenta de aranceles de importación. En esta misma dirección, el decreto 1589/90 sigue avanzando sobre la libre disponibilidad de exportación e importación de hidrocarburos y derivados, imponiendo una exención de aranceles y derechos de exportación, y negando la posibilidad de recibir reintegros o reembolsos por la producción exportadora. Al mismo tiempo, se liberaliza la instalación de capacidad adicional de refinación como así también la instalación y titularidad de las bocas de expendio.

Estos cambios estructurales del mercado respondían a una de las principales demandas de que los agentes económicos locales le exigían al Estado desde los ´80. El Estado, al ser el único comprador de la producción de crudo de los privados en el mercado doméstico, no generaba incentivos para ampliar la productividad por el retraso de los precios domésticos frente a los internacionales. En este punto, la *libre disponibilidad del crudo* producido se esbozaba como una de las demandas imprescindibles para fomentar una política expansiva en términos de producción de crudo y el alcance de la empresa en su inserción global.

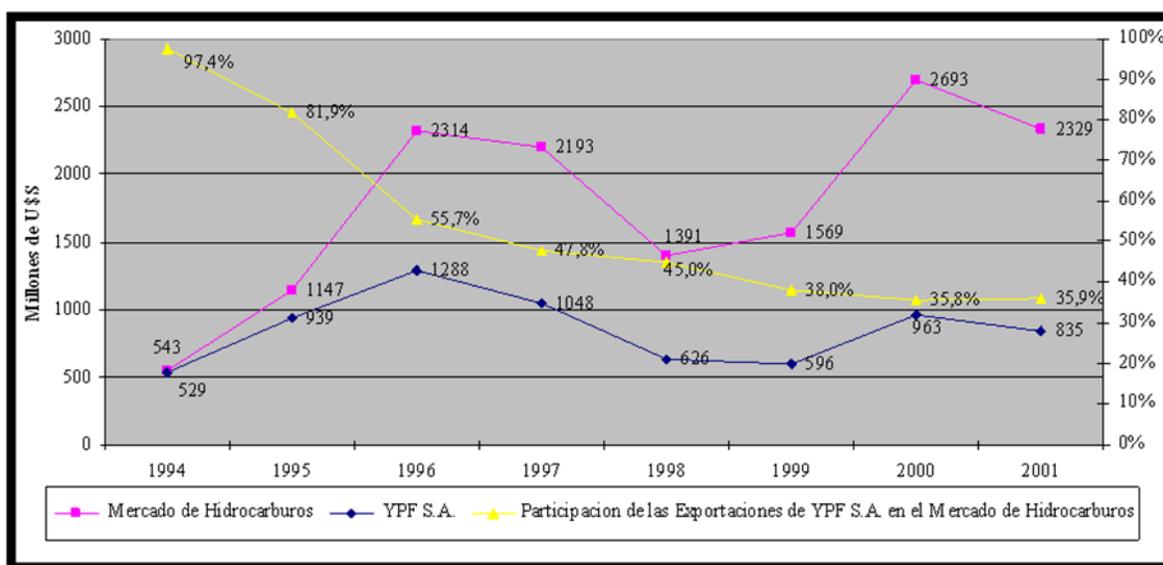
Gráfico Nº 2 - Evolución de la relación entre las X y M de Petróleo Crudo de YPF SA, en U\$, 1994-1998



Fuente: Elaboración propia en base a Sistema SESCO 4.0 - Secretaría de Energía de la Nación Argentina

Es a partir del Gráfico N° 2 que evidenciamos un crecimiento exponencial de la capacidad exportadora de la empresa: mientras en 1994 la brecha entre importaciones y exportaciones daba un saldo comercial positivo de 504 millones de dólares, hacia 1996, la brecha de la balanza comercial de la empresa fue de 1.146 millones de dólares merced una política que buscó la obtención de la mayor rentabilidad posible vía uno de los mecanismos mas directo: la inserción en el mercado internacional a través de la sobre-explotación de la capacidad instalada.

Gráfico N° 3 - Evolución de relación entre las Exportaciones de Petróleo Crudo del Mercado local de Hidrocarburos y la participación de YPF SA 1994-2001



Fuente: Elaboración propia en base a Sistema SESCO 4.0 - Secretaría de Energía de la Nación Argentina

Luego del primer año de cumplida la privatización parcial de la empresa^{xii}, las exportaciones de YPF SA representaban el 97.4% del total del mercado de hidrocarburos local, pasando a figurar a fines de 1998, antes de ser comprada por Repsol, a tan sólo un 45% (Gráfico N° 3). Así la principal empresa nacional de producción hidrocarburífera perdió su poder direccionador de este recurso primario de la economía, librado en manos de los operadores petroleros la capacidad de libre disposición de los recursos naturales. Esta situación significó además *una transferencia neta de ingresos públicos* al capital concentrado oligopólico petrolero operador del mercado local.

^{xii} Venta de 68% de las acciones al capital privado.

3.4. Evolución de la fracción petrolera de la cúpula empresaria

El gobierno nacional, al privatizar la empresa estatal, desregular el mercado de hidrocarburos y liberalizar el comercio exterior cedió gran parte de la renta petrolera a operadores privados, sobre todo en las actividades del *upstream*. Hacia 1994, Pérez Companc, había incrementado su participación en el mercado en un 58% desde 1987. Lo mismo sucedió con el resto de los agentes privados locales: Bidas incrementó su participación en un 54%, Astra lo hizo en un 189%, Petrolera San Jorge un 1060%, Pluspetrol un 65% (Cuadro N° 1).

Cuadro N° 1 - Producción total de petróleo por empresa (en miles de m3)

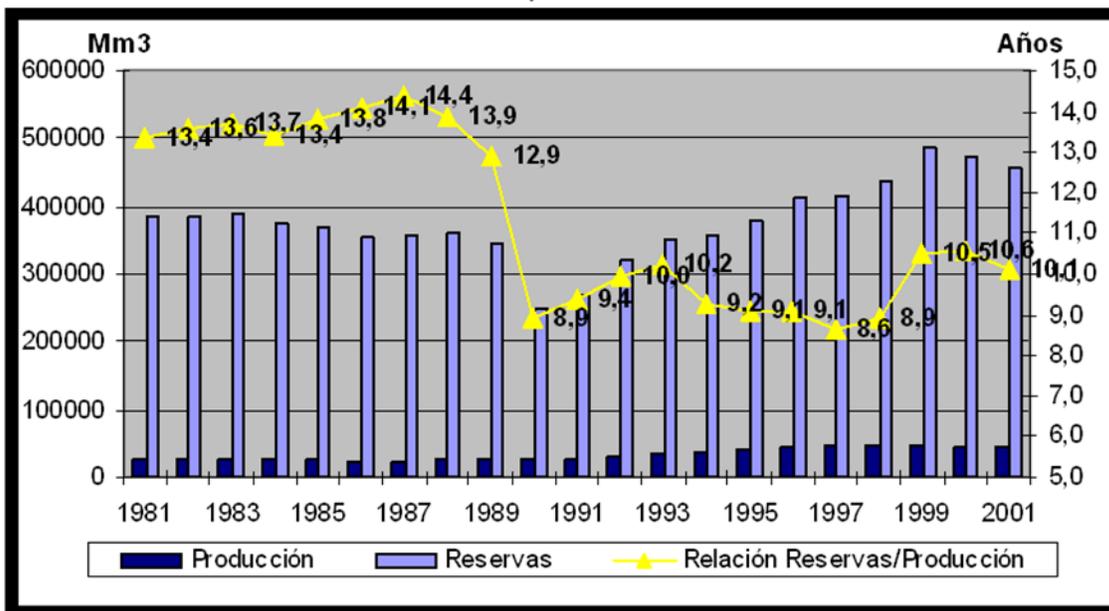
Empresas		Antes de la Reforma				Después de la Reforma			
		1987	%	1988	%	1993	%	1994	%
Nacionales	YPF	15967	64,2	17036	65,2	13270	38,4	16502	42,6
	Pérez Companc SA	2218	8,9	2094	8	5404	15,6	5279	13,6
	Petrolera San Jorge	129	0,5	124	0,5	1290	3,7	2251	5,8
	Astra CAPSA	456	1,8	745	2,9	1647	4,8	2026	5,2
	Bidas PICSRL	686	2,8	804	3,1	1717	5	1659	4,3
	Pluspetrol	412	1,7	444	1,7	1084	3,1	1096	2,8
	Tecpetrol SA	0	0	0	0	1089	3,2	1047	2,7
Extranjeras	Amoco Argentina OPIL	2486	10	2341	9	2656	7,7	2721	7
	Cities Service SA	1544	6,2	1435	5,5	0	0	0	0
	Total Austral SA	0	0	0	0	2249	6,5	2325	6
	Resto (50 empresas)	968	3,9	1099	4,1	4161	12	3861	10
Total		24866	100	26122	100	34567	100	38767	100

Fuente: Etchemendy (2001)

Es este marco, podemos observar que durante los '80, luego de un pico de productividad en 1983 a partir de la renegociación de los contratos de la dictadura, en los años subsiguientes los niveles de productividad de los pozos descendieron sostenidamente hasta llegar a su nivel mas bajo hacia finales de la década (Gráfico N° 4). A partir de este escenario, luego de un descenso de la producción entre la crisis hiperinflacionaria de 1989/90 hasta la sanción de la ley de convertibilidad en 1991, la producción de petróleo crudo en el mercado local creció casi ininterrumpidamente hasta 1998. Al mismo tiempo,

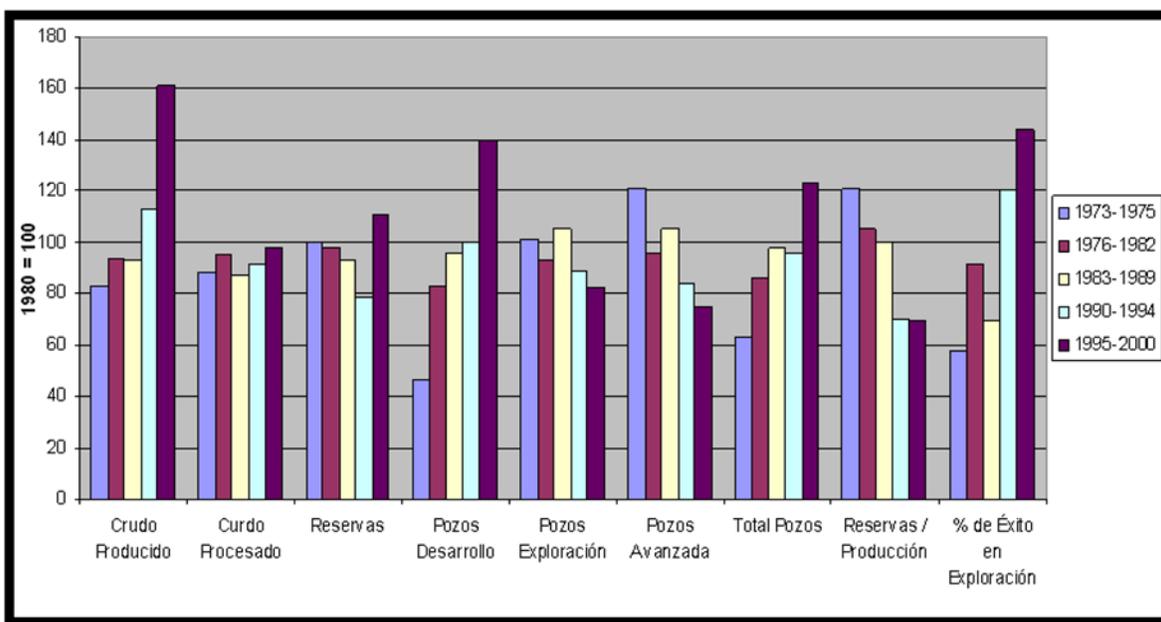
ese incremento tuvo su contrapartida en una drástica caída de las reservas: mientras en 1981 representaban 13.7 años, y en su pico máximo en 1987 llegó a ser de 14.4, en 1993 representaban 10.2, para luego terminar cayendo a tan solo 8.9 años en 1998.

Gráfico N° 4 - Evolución de las Reservas y la Producción de Petróleo Crudo en el Mercado Local de



Fuente: Elaboración propia en base a Sistema SESCO 4.0 - Secretaría de Energía de la Nación Argentina

Gráfico N° 5 - Evolución de Algunos indicadores de la industria petrolera: comparación por periodos antes y después de las principales reformas. Datos de 1970-2000

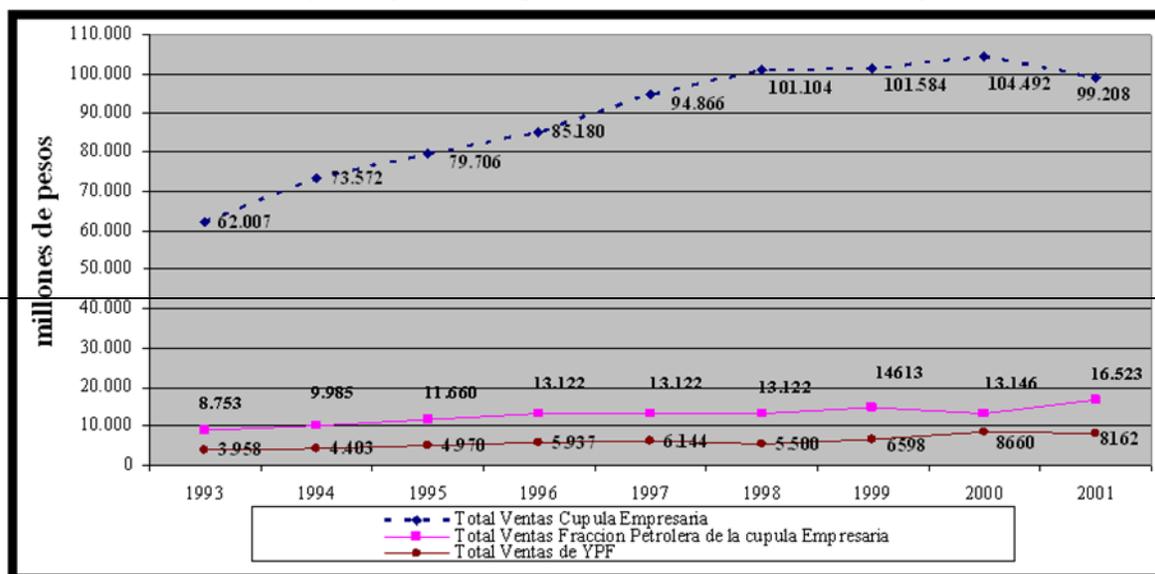


Fuente: Kosulj (2002)

Siguiendo a Kozulj (2002), esto se debió a que si bien la producción del crudo se incrementó un 69% promedio en el quinquenio (1985-2000), el destino principal de este incremento no fue el mercado interno, sino permitir las exportaciones de operadores privados (Gráfico N° 5). Al mismo tiempo, el incremento de los pozos perforados en los '90 ha sido inferior al aumento de la producción, lo que indica (de forma aproximada) que se han sobre-explotado las áreas de mayor productividad, aumentando el rendimiento promedio de las inversiones privatizadas. Consecuentemente, el número de pozos exploratorios y de avanzada, que según este autor es un indicador de la inversión privada de riesgo, han descendido notablemente: los primeros un 22% y los segundos un 28% en 1995-2000 respecto al período inmediatamente anterior a las reformas (1990-1995).

Por último, si bien las reservas han crecido desde 1991, estas lo han hecho en tan sólo un 13% en promedio, lo que significa que a pesar de una menor actividad exploratoria se ha incrementado el volumen de reservas, pero de modo insuficiente al incremento de la producción, lo que se traduce en una disminución de la relación reservas/producción. Es decir que si bien si intensificó la producción, aun el mercado aparece altamente concentrado para el año 1994, representando estas 5 empresas sumando a YPF SA un 74% de la producción total de petróleo crudo en el mercado local.

Grafico N° 6 - Evolución de las Ventas de YPF, de la Fracción Petrolera de la Cúpula Empresaria y de la Cúpula Empresaria. Argentina. 1993-2001. Total en millones de pesos.



Fuente: Elaboración propia en base a información relevada por el Área de Economía y Tecnología de FLACSO

En este sentido, cuando analizamos la evolución de las empresas de la fracción petrolera de la cúpula empresaria, se evidencia que la intervención estatal permitió un *desempeño privilegiado*. Luego de la transformación estructural del mercado de hidrocarburos, el desarrollo de las ventas muestra un fuerte incremento generalizado. Pero en términos porcentuales, se observa que si bien entre 1993-2001 el incremento de la cúpula en general fue de un 60%, la fracción petrolera lo hizo en un 89% mientras que YPF SA fue aun mayor, con un 106%. En este sentido, la transformación del mercado a través de la intervención económica estatal permitió la franca mejoría del rendimiento de las ventas de las petroleras, aun por arriba del incremento promedio de la cúpula en general. (Grafico N° 6).

Al mismo tiempo, la acumulación privilegiada de la fracción petrolera se evidencia también a partir de que el agregado en las ganancias no solo se dio por medio del incremento de las ventas, sino también en el rendimiento de la rentabilidad en el período. El proceso de privatización de YPF SE muestra a partir de su evolución una importante transferencia de ingresos públicos a los privados a partir de la sobreexplotación de los pozos y del incremento de los precios de los combustibles líquidos refinados: su rentabilidad en el periodo es largamente superior a la media de la cúpula. También es necesario remarcar el excepcional rendimiento de otras empresas locales que habían sido contratistas del Estado en las décadas pasadas y ahora formaban parte del mercado desregulado, como es el caso de Pérez Companc, Bidas, Petrolera San Jorge, Pluspetrol. Incluso cuando se analiza la evolución de la rentabilidad empresaria, sobre todo de las empresas del *upstream vis a vis* el rendimiento promedio de las 20 petroleras mas importantes del mundo, vemos que los rendimientos superan holgadamente esos promedios: solo a modo de ejemplo, tanto Bidas como Amoco quintuplican o mas año a año aquella rentabilidad en el período 1993-1996 hasta su venta a Pan American Energy, quien salvo en el año 1998 desarrolla una rentabilidad muy por encima del ese promedio; Astra en el período 1993-1997 la duplica o triplica año a año; Pérez Companc en todo el período (1993-2000) esta por encima de ese promedio (en algunos años duplican, triplicando o cuadruplicándola), y lo mismo sucede tanto con Petrolera San Jorge como con Pluspetrol. (Cuadro N° 2).

Cuadro N° 2 - Evolución de la Rentabilidad de las empresas con mayor facturación de la Fracción Petrolera de la Cúpula Empresarial y total Cúpula. Argentina 1993-2001

	Promedio Cúpula	Promedio Veinte Mayores Empresas petroleras del mundo	YPF	Esso	Shell	Bridas	Astra	Pérez Companc	Amoco	Pan American Energy	Petrolera San Jorge	Pluspetrol
1993	1,4	3,3	17,8	2,5	5,4	22,9	14,7	17,4	-41,9	-	-	10,2
1994	-4,6	4,4	12,8	6,1	9,0	21,8	15,1	16,9	32,1	-	-	14,4
1995	-4,7	4,8	16,0	1,7	8,5	26,5	13,2	16,8	36,9	-	26,6	15,7
1996	3,3	5,9	13,8	-5,3	6,5	26,1	17,3	27,7	35,6	-	28,8	25,8
1997	3,7	6,0	14,3	-0,1	5,3	-	12,9	22,3	-	10,2	28,8	24,3
1998	2,8	3,8	10,5	2,3	6,3	-	-2,2	15,7	-	1,5	0,0	-
1999	1,5	3,5	7,2	-2,5	2,2	-	4,9	26,6	-	22,2	26,5	18,5
2000	0,3	8,3	14,2	-8,5	-8,0	-	4,1	18,3	-	41,3	41,9	25,8
2001	-9,8	-	10,0	-4,4	-5,5	-	-	6,2	-	31,0	31,8	18,4

Fuente: Elaboración propia en base a información relevada por el Área de Economía y Tecnología de FLACSO y a Azpiazu (2003: 177)

4. PALABRAS FINALES

A partir del análisis del mercado de hidrocarburos y del desempeño empresarial, queda manifiesto que lejos de retirarse, el cambio en la orientación de la intervención estatal en los 90 reflejó un sostenido proceso de acumulación privilegiada de la fracción petrolera de la cúpula empresarial. Esto puede ser visto en la mejora sustancial de la posición estructural no solo de la rentabilidad empresarial de los accionistas de YPF sino también de los privados que incrementaron su participación a partir de la producción de petróleo, y de las refinadoras locales líderes (YPF SA, Esso y Shell) que han podido mantener la tendencia ascendente del precio de los combustibles comercializados localmente aun ante la baja a nivel internacional. Además, a lo largo del período no se evidencian consistentes inversiones de riesgo privadas en términos de una mejora cualitativa del nivel de reservas de crudo en el mercado local. En este sentido, es evidente que la presión de los agentes privados llevó al Estado o a asumir esas inversiones en el período, o a que directamente por momentos no se hicieran, con sus consecuentes consecuencias en términos estratégicos del peligro de perder capacidad de autoabastecimiento interno.

Entonces, es menester reflexionar sobre que gran parte de la prédica reformista de los '90 asumía la necesidad de redefinir el "excesivo intervencionismo estatal" que traía aparejado una "inmensa ineficiencia en el sistema económico", para ello la privatización de empresas estatales, la desregulación de mercados (naturalmente) monopolísticos y la apertura comercial de la economía supondrían una mejora sistémica de la competitividad y la asignación de recursos. Pero resulta paradigmático que para la implementación de las reformas estructurales en Argentina, específicamente hablando del mercado de hidrocarburos, éstas sólo pudieron ser llevadas adelante a partir de una muy elevada intervención económica estatal: leyes, decretos, reglamentaciones que iban en contra de la (formalmente) "libre-competencia", resguardos de los agentes locales del *upstream* y los agentes internacionales líderes en refinamiento contra otras empresas que pudieran desafiar su forma de funcionamiento en sus políticas de fijación de precios.

Así, resulta un terreno fértil avanzar en estudiar la compleja trama de relaciones sociales que se impregnan en la articulación entre la intervención económica estatal y la acción empresaria, para dar cuenta de la formación de ámbitos privilegiados de acumulación de capital, con la finalidad de comprender parte de las causas profundas que ayudan a explicar la profundización de la degradación política institucional tanto así de la ampliación de la brecha de desigualdad que se exacerban en la década en los 90.

Bibliografía

- **Azpiazu, Daniel** (1999) “La problemática (des) regulatoria en el “shock” neoliberal de los años noventa”, en Azpiazu, Daniel (compilador) *La desregulación de los mercados. Paradigmas e inequidades de las políticas del neoliberalismo*. Buenos Aires: FLACSO/Grupo Editorial Norma.
- **Aspiazu, Daniel** (2003): *Las privatizaciones en la Argentina. Diagnostico y propuestas para una mayor competitividad y equidad social*. Fundación OSDE, Argentina.
- **Castellani, Ana** (2006): “*Estado, empresas y empresarios. La relación entre intervención económica estatal, difusión de ámbitos privilegiados de acumulación y desempeño de las grandes firmas privadas. Argentina 1966-1989*”. Tesis de doctorado. Mimio.
- **Etchemendy, Sebastián** (2001): “*Construir Coaliciones Reformistas: la Política de las compensaciones en el camino argentino hacia la liberalización económica*”, en Desarrollo Económico N° 160, Vol. 40, Argentina.
- **Kahler, M.** (1990). “Orthodoxy and its Alternatives: Explaining Approaches to Stabilization and Adjustmen”, en J. Nelson (ed): *Economic Crises and Policy Choice*, Princeton: Princeton University Press.
- **Kozulj, Roberto** (2002): “Balance de la privatización de la industria petrolera en Argentina y su impacto sobre las inversiones y la competencia en los mercados minoristas de combustibles”, División de recursos naturales e infraestructura, CEPAL. Santiago de Chile.
- **Pucciarelli, Alfredo** (2005): “La Patria contratista”, parágrafo 1. En: Alfredo Pucciarelli (coord): *Empresarios, tecnócratas y militares*. Buenos Aires, Siglo XXI.